Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de julio de 1988.

VISTO las resoluciones de la Facultad Regional Tucumán nros. 96, 98 y 100/88, mediante las cuales se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Tucumán a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como profesores ordinarios a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según

///

///

detalle que figura en Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2° - A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados en el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 261/88

abc

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 261/88

FACULTAD REGIONAL TUCUMAN

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

LINARES, Rubén Cesar	Estabilidad II	1 D.S.
L.E. N° 7.022.003		
Legajo U.T.N. N° 00737-7		
RODRIGUEZ, Roberto Carlos	Topografía	1 D.S.
L.E. N° 3.632.639		
Legajo U.T.N. N° 02625-0		
PEDRAZA, Agustín Ariel	Estabilidad I	1 D.S.
L.E. N° 7.063.663		
Legajo U.T.N. N° 21422-9		

-oOo-